

## Programa Elección Personal

**El Programa Elección Personal (Personal Choice)** es una opción autodirigida de servicios y asistencia a largo plazo (long-term services and supports, LTSS) de Medicaid para las personas que desean recibir atención mientras siguen viviendo en sus hogares. Autodirigido significa que la persona elige quién le brindará atención y cuándo. Los beneficiarios de Medicaid que eligen esta opción administran su presupuesto de servicios, cuánto se les pagará a los cuidadores dentro de ciertos límites, y deciden el tipo de capacitación que reciben.

Elección Personal incluye un conjunto específico de servicios de Medicaid, como atención personal, servicios de quehaceres domésticos, bienes y servicios autodirigidos, y asistencia. El Estado tiene contratos con numerosas agencias comunitarias que asisten a los beneficiarios que participan en el programa con el desarrollo de un plan de atención, la administración de servicios y el pago del cuidador que elijan.

### Cómo recibir los servicios

Para participar en el Programa Elección Personal, usted debe ser elegible para LTSS. Su gestor de casos libre de conflictos lo ayudará a desarrollar su plan centrado en la persona, el cual describe la asistencia que usted necesita y desea.

- Cuando selecciona el Programa Elección Personal, usted actúa como empleador. El cuidador que usted contrata es su empleado. Su gestor de casos libre de conflictos lo ayuda a desarrollar un presupuesto mensual que cubra el costo de su plan de atención y trabaja con usted para controlar el alcance y la calidad de los servicios que recibe.
- Una agencia fiscal comunitaria lo ayuda a usted a administrar el presupuesto de servicios, a manejar las planillas de horarios y a pagarle al cuidador. La agencia también lleva a cabo revisiones de antecedentes penales del cuidador.

### ¿Quién es elegible?

- Adultos de entre 18 y 64 años con discapacidades, y cualquier persona de 65 años o más que sea elegible para LTSS de Medicaid.
- El Programa Elección Personal es solo para beneficiarios de Medicaid.

**Para obtener más información** sobre el Programa Elección Personal, comuníquese con el Centro de Recursos para el Envejecimiento y la Discapacidad de Rhode Island llamando al 401-462-4444 o con su agencia de gestión de casos libre de conflictos.